

INSPECCIÓN DE ATENCIÓN PRIORITARIA AP-25

AVISO DE NOTIFICACIÓN

EXPEDIENTE 2019223490102267E

COMPARENDO N° 11001954936

CONTRAVENTOR: DE LA TORRE JIMÉNEZ VICENTE RAFAEL

Por medio de este aviso le notifica el auto aclaratorio de fecha día 23 del mes Enero del año 2023, Mediante la cual se dispuso:

PRIMERO: - Corregir el error meramente formal de tipo aritmético contenido tanto en la parte considerativa como en el numeral segundo de la parte resolutive de la decisión definitiva proferida por la **Inspección Distrital de Policía - Atención Prioritaria 18** con fecha del 18 de junio de 2019, por medio de la cual se resolvió el proceso policivo con número de expediente **2019223490102267E** adelantado en contra del (la) ciudadano (a) DE LA TORRE JIMÉNEZ VICENTE RAFAEL, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 79050961. En su lugar se tendrá:

(...)

SEGUNDO. Imponer al (la) infractor (a) DE LA TORRE JIMÉNEZ VICENTE RAFAEL, con cédula de ciudadanía número 79050961, la medida correctiva de Multa General Tipo 3, correspondiente a dieciséis (16) SMDLV que para la fecha de comisión del comportamiento (1/10/2019) corresponden a la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ((\$ 441.662.00) M/ cte.), pagaderos a favor de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, advirtiendo en todo caso que, si transcurridos noventa (90) días desde la imposición de la multa sin que esta hubiere sido pagada, se podrá proceder al cobro coactivo, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente proveído.

(...)

SEGUNDO: - Corregir los errores meramente formales por omisión y cambio de palabras contenidos en el expediente tramitado por la **Inspección Distrital de Policía - Atención Prioritaria 18**, por medio del cual se resolvió el proceso policivo con número de expediente interno **2019223490102267E** adelantado en contra del (la) ciudadano (a) DE LA TORRE JIMÉNEZ VICENTE RAFAEL identificado con cédula de ciudadanía número 79050961. Los datos exactos de la actuación son los siguientes:

Comparendo No:	11-001-954936
Fecha del comparendo y de los hechos:	1/10/2019
Expediente Policía RNMC No:	11-001-6-2019-46164

Presunto (a) Infractor (a):	DE LA TORRE JIMÉNEZ VICENTE RAFAEL
Tipo de Identificación (C.C./C.E./Otro):	cédula de ciudadanía No. 79050961
Dirección de los hechos:	KR30 CLL10
Hechos:	"OBSTACULIZA E IMPIDE EL FLUJO O MOVILIDAD DE USUARIOS EN ESTOS SISTEMAS" (sic)
Descripción del artículo del CNSCC descrito en comparendo como presuntamente vulnerado:	Art. 146 Comportamientos contrarios a la convivencia en los sistemas de transporte motorizados o servicio público de transporte masivo de pasajeros
Descripción del numeral del CNSCC descrito en el comparendo como presuntamente vulnerado:	Núm. 9 Obstaculizar o impedir la movilidad o el flujo de usuarios en estos sistemas
Medidas correctivas señaladas en el comparendo (Competencia del Inspector de Policía):	Multa General Tipo 3

TERCERO: - Notifíquese por aviso en el microsítio de la Secretaría Distrital de Gobierno al (la) ciudadano (a) DE LA TORRE JIMÉNEZ VICENTE RAFAEL, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 79050961, dejando claro que la presente decisión hace parte integral de la que es objeto de corrección.

Se advierte que esta notificación se considera cumplida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE PUBLICACIÓN de este aviso.



ERIKA JOHANNA BARRERA LACHE

Auxiliar Administrativo de Apoyo Inspección AP25

Publicado en el microsítio de la Secretaría Distrital de Gobierno día 06 de marzo de 2023